

ADENDA NÚMERO UNO AL ANEXO FINANCIERO DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO AL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO “EL INE”, REPRESENTADO POR LA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA Y LA DOCTORA CLAUDIA ARLETT ESPINO, CONSEJERA PRESIDENTA Y SECRETARIA EJECUTIVA, RESPECTIVAMENTE, ASISTIDAS POR LA MAESTRA LILIANA DÍAZ DE LEÓN ZAPATA, VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, EN LO SUCESIVO “EL IEE”, REPRESENTADO POR EL LICENCIADO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES Y EL MAESTRO RAÚL GUZMÁN GÓMEZ, CONSEJERO PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE; INSTITUCIONES QUE AL ACTUAR DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”; CON EL FIN DE PRECISAR LOS COMPROMISOS ECONÓMICOS ADICIONALES PARA LA OPERACIÓN DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE LOS PAQUETES CON LOS EXPEDIENTES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024-2025 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CONCURRENTE CON LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 1° DE JUNIO DE 2025, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. La presente Adenda tiene por objeto precisar los compromisos económicos adicionales para los Mecanismos de Recolección y Traslado de los Paquetes con los Expedientes Electorales en el “**PEEPJL 2024-2025**” en el Estado de Baja California, cuya Jornada Electoral tendrá verificativo el 1 de junio de 2025, conforme a lo siguiente:

Secciones	Municipio
0163, 0164 y 0165	Isla de Cedros, en el municipio de Ensenada.

SEGUNDA. “LAS PARTES” acuerdan que “EL IEE” aportará la cantidad de **\$59,292.00 (Cincuenta y nueve mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)**, para la operación de los Mecanismos de Recolección y Traslado de los Paquetes con los Expedientes Electorales y que será ejercido por “EL INE” conforme a lo siguiente:

CONCENTRADO GENERAL

Actividad	Instituto	Calendarización		Monto Total por Instituto	%	Monto Total
		2025				
		Mayo				
Mecanismos de recolección	EL IEE	\$59,292.00		\$59,292.00	100.00%	\$59,292.00
Total	EL IEE	\$59,292.00		\$59,292.00	100.00%	\$59,292.00

Las aportaciones de “EL IEE”, relacionadas en el cuadro anterior, comprometidas para llevar a cabo las actividades descritas en la presente Adenda Número Uno al Anexo Financiero del Anexo Técnico Número Uno, se registrarán y aplicarán presupuestal y contablemente conforme al **APÉNDICE 1**.

TERCERA. Los montos señalados en la cláusula **SEGUNDA** son los necesarios para la Operación de los Mecanismos de Recolección y Traslado de los Paquetes con los Expedientes Electorales del “**PEEPJL 2024-2025**” en el Estado de Baja California, “EL IEE” con cargo a su presupuesto autorizado, se obliga a transferir a “EL INE” el monto de los recursos acordados, en el mes de mayo de 2025.

Las transferencias electrónicas deberán hacerse considerando los datos bancarios siguientes: para depósitos entre cuentas de **BBVA** corresponderá el convenio **CIE: 001741667**; o en caso de depósitos de otros bancos se realizarán a la Cuenta **CLABE 012914002017416675**. En cualquier caso, deberá señalarse la siguiente Referencia: **23BAJACALIFORNIA8**.

Asimismo, “EL IEE” señala como su cuenta bancaria número: **0124275586**, con **CLABE: 012020001242755863** de la Institución financiera **BBVA MÉXICO, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México**, la cual se utilizará para los efectos derivados del presente instrumento de coordinación.

CUARTA. “LAS PARTES” convienen que la ejecución de las actividades que serán cubiertas por “EL IEE” y ejercidas directamente por “EL INE”, estará sujeta al pago a que se refiere la cláusula **SEGUNDA**.

En caso de que “**EL IEE**” no efectúe el pago dentro del plazo acordado en la cláusula **TERCERA**, no impone obligación financiera a “**EL INE**” para sufragar los gastos para los procedimientos, actividades y acciones para la Operación de los Mecanismos de Recolección y Traslado de los Paquetes con los Expedientes Electorales del “**PEEPJL 2024-2025**” en la entidad.

QUINTA. “LAS PARTES” se comprometen a realizar las gestiones administrativas necesarias para dar cumplimiento a la presente Adenda. Será de la estricta responsabilidad de “**EL IEE**” realizar las gestiones oportunas y necesarias ante su órgano superior de dirección en términos de la **Ley Electoral del Estado de Baja California** y demás normatividad aplicable, a fin de contar con la suficiencia presupuestal para atender los requerimientos financieros a que se refiere el presente instrumento.

SEXTA. “LAS PARTES” expresan que, con excepción de lo aquí acordado, se deja incólume el contenido del Anexo Financiero del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, suscrito el 4 de abril de 2025, para todos los efectos a que haya lugar.

SÉPTIMA. “LAS PARTES” manifiestan su conformidad en que la presente Adenda es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resulte de la misma, en cuanto a su interpretación, aplicación y cumplimiento, así como los casos no previstos, serán resueltos de común acuerdo entre ellas.

OCTAVA. “LAS PARTES” deberán publicar la presente Adenda en sus páginas electrónicas. Además, se hará del conocimiento de las áreas involucradas de “**LAS PARTES**” para su debido cumplimiento conforme al artículo 30, numeral 1, inciso f) de “**EL REGLAMENTO**”.

La presente Adenda se firma electrónicamente, el 21 de mayo de 2025, de conformidad con los artículos 10, 12 y 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Por “**EL INE**”

La Consejera Presidenta

Licenciada Guadalupe Taddei Zavala

Por “**EL IEE**”

El Consejero Presidente

Licenciado Luis Alberto Hernández
Morales

La Secretaria Ejecutiva

El Secretario Ejecutivo

Doctora Claudia Arlett Espino

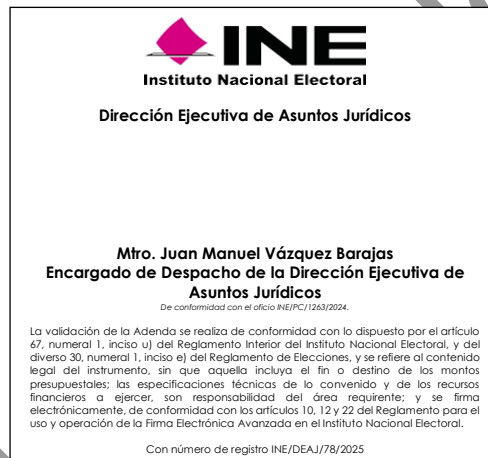
Maestro Raúl Guzmán Gómez

**El Director Ejecutivo de
Organización Electoral**

Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo

La Vocal Ejecutiva

Maestra Liliana Díaz De León Zapata



Las firmas contenidas en la presente foja forman parte de la Adenda Número Uno al Anexo Financiero del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración del “PEEPJL 2024-2025”, celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral de Baja California, documento que consta de 04 fojas útiles con texto únicamente en el anverso.

APÉNDICE 1

UR	CUENTA	SUBCUENTA (ACTIVIDAD)	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (Nombre de la actividad con la que se vincula con los formatos presupuestales)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROYECTO ESPECÍFICO	PARTIDA	CALENDARIZACIÓN 2025	TOTAL
								Mayo	
BC03	51325	ZA095	Seguimiento de la Jornada Electoral y Mecanismos de Recolección	R002	043	J133222	32503	\$59,292.00	\$59,292.00
TOTAL									\$59,292.00

En proceso de firmado

En proceso de firmado

En proceso de firmado